



Save the Children

# EL COSTE DE LA CRIANZA EN 2022

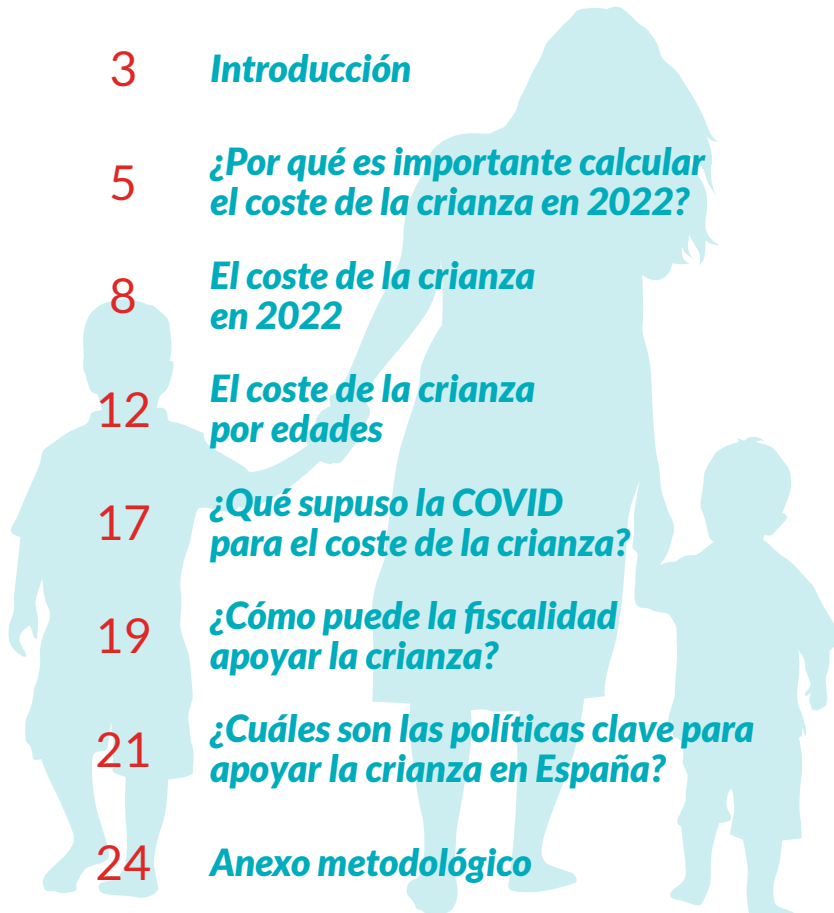
## ANEXO ANDALUCÍA

Junio\_2022



[savethechildren.es](http://savethechildren.es)

# Contenido



3	<b>Introducción</b>
5	<b>¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2022?</b>
8	<b>El coste de la crianza en 2022</b>
12	<b>El coste de la crianza por edades</b>
17	<b>¿Qué supuso la COVID para el coste de la crianza?</b>
19	<b>¿Cómo puede la fiscalidad apoyar la crianza?</b>
21	<b>¿Cuáles son las políticas clave para apoyar la crianza en España?</b>
24	<b>Anexo metodológico</b>



Esta publicación ha sido elaborada en base al análisis realizado por **KSNET, Knowledge Sharing Network S.L.** El equipo investigador ha estado formado por **Mireia Álvarez, Elena Costas y María Sánchez**. **Créditos:** directora de Incidencia Social y Políticas de Infancia: **Catalina Perazzo Aragoneses**; Director Sede Andalucía: **Javier Cuenca Villén**; responsable de Incidencia Política: **Carmela del Moral Blasco**; autores: **Alexander Elu Terán y Javier Cabrera Cornide**; correctores: **Laura Casajús Izquierdo / Juan Palomo**; ilustraciones: **Germán Gullón (VALBHY Design)**; arte y maquetación: **Elena del Real Moreno y Alexandre Da Silva**. Edita: Save the Children España, junio\_2022.

# Introducción

Criar a un hijo o hija es fuente de alegrías, pero conlleva también esfuerzo y numerosos gastos. La llegada de niños y niñas al hogar aumenta gastos ya existentes y añade otros nuevos que, a su vez, evolucionan con las etapas del crecimiento: desde la cuna, carrito, pañales y biberones, a la cama, material escolar, transporte, hasta llegar al teléfono móvil.

Hacer frente a estos gastos supone un problema para muchas familias en nuestra Comunidad Autónoma en la que el 28,5% de los niños y niñas (31,8% a nivel estatal), es decir 451.474, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión<sup>1</sup> (2,6 millones en toda España).

A su vez, la factura de criar a un niño o niña disuade a buena parte de aquellos y aquellas que quieren ser padres o madres, pero no pueden afrontar el elevado coste. De ahí que Andalucía cuente con un índice de fecundidad de 1,25 hijos por mujer (1,19 a nivel estatal) (INE, 2020).

Ambas cuestiones dependen en gran medida del insuficiente apoyo público a la crianza. A pesar de los notables cambios introducidos recientemente, focalizados en ayudas suplementarias a las familias en situación de pobreza severa o ingresos bajos, la administración estatal y la administración autonómica carecen de políticas de apoyo a la crianza homologables al resto de la UE que aborden esta cuestión como una inversión en nuestro futuro, apostando por el desarrollo pleno de la infancia y de sus capacidades como factor esencial para que puedan contribuir al sistema productivo y, a partir de ahí, asegurar el bienestar propio y del conjunto de la sociedad.

Por este motivo, y siguiendo aquella máxima de que lo que no se mide no se puede mejorar, desde Save the Children presentamos una cuantificación del coste de la crianza en las distintas franjas de edad de los niños y niñas en España y Andalucía. De esta forma, actualizamos el ejercicio realizado en 2018 en base a los cambios de la cesta de productos necesarios para la crianza, así como sus precios, especialmente a raíz del encarecimiento significativo de bienes y servicios –algunos de ellos fundamentales para la crianza de niños y niñas- en los últimos meses.

---

1 “*Diagnostico Preliminar sobre el estado de la infancia y la adolescencia en Andalucía*”, Oficina técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2022-2026, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Junta de Andalucía, febrero 2022

Con ello, aportamos la base cuantitativa necesaria para responder a preguntas clave como:

- » ***¿Cuál es el coste mínimo que supone cubrir las necesidades básicas de un niño o niña en España y concretamente en Andalucía en 2022?***
  
- » ***¿Cómo ha evolucionado desde 2018?***
  
- » ***¿Cómo lo afrontan las familias que se encuentran en una situación más difícil?***

Y, en base a las evidencias, formular las propuestas de política pública más adecuadas para abordar esta cuestión.

# ¿POR QUÉ es importante calcular el COSTE DE LA CRIANZA en 2022?

Muchas familias luchan a diario para que sus hijos e hijas se desarrollen en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, no todas cuentan con los recursos necesarios para ofrecerles un nivel básico de bienestar.

El bienestar de los niños y niñas afecta positivamente a toda la sociedad y, por tanto, las políticas públicas deben apoyar esa labor.

El sistema español de apoyo a las familias y la infancia se cuenta entre los menos desarrollados de nuestro entorno europeo (1,3% del PIB, 1 pp por debajo de la media UE). Estos niveles de apoyo público están muy alejados de ofrecer una cobertura adecuada al coste de la crianza en España y Andalucía, así como de abordar el elevado nivel de pobreza infantil que Andalucía lleva décadas sin conseguir reducir de manera significativa. Los datos más recientes en Andalucía señalan además un incremento de niños, niñas y adolescentes que sufren carencia material severa, que ha pasado de afectar al 5,9% de la infancia en 2020 al 9,3% en 2021, situando a muchos niños y niñas y a sus familias ante una situación de carestía como pocas veces antes se había visto en el pasado reciente andaluz.

Ello apunta a la baja capacidad redistributiva del apoyo público a la infancia. En España las transferencias monetarias públicas reducen tan solo en 6,4 puntos porcentuales la tasa de pobreza infantil. Se trata de la segunda menor disminución de toda la UE<sup>2</sup>. En el caso andaluz las transferencias sociales específicas para las familias en situación de vulnerabilidad en 2019 (transferencias sociales excluyendo pensiones jubilación y supervivencia) únicamente redujeron las tasas de pobreza infantil relativa en 3,4 puntos<sup>3</sup>.

Junto al bajo esfuerzo público en infancia apuntado anteriormente, esta situación tiene que ver con la singular composición de tal apoyo en España y Andalucía.

España cuenta con un sistema de prestaciones de ayuda a la crianza muy focalizadas

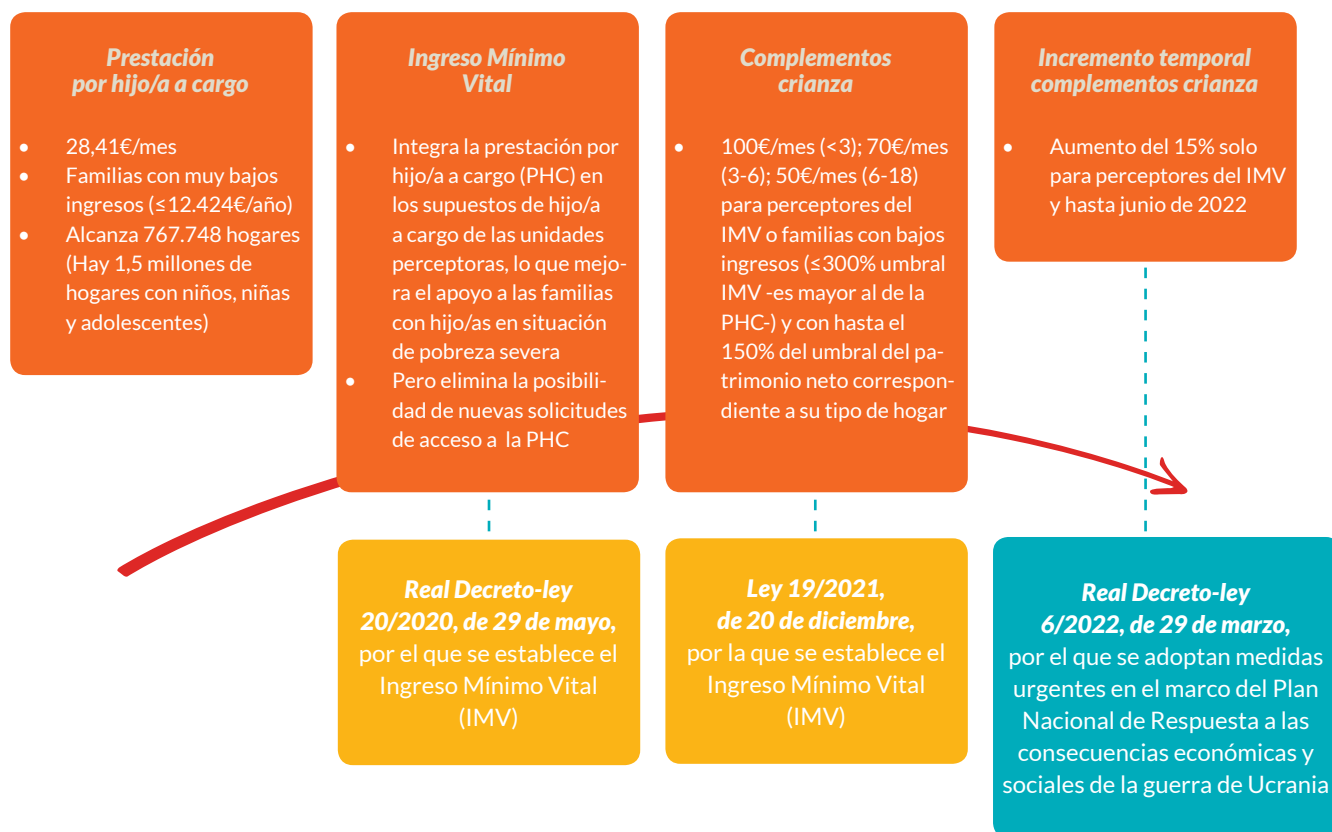
2 Tan solo por detrás de Malta, Eurostat, datos correspondientes a 2020.

3 Rodríguez de Cortazar, A "POBREZA Y DESIGUALDAD EN NIÑAS Y EN NIÑOS. Informe OIA 2020", Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública, septiembre 2020 (Granada).

en los menores niveles de ingreso y de escasa cuantía –las Prestaciones por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social y, desde 2020, los complementos por hijo o hija a cargo de la prestación del IMV<sup>4</sup>–. Su peso sobre el conjunto del apoyo público a la infancia, cercano a una décima parte del total, es el más bajo de toda la UE. Por otro lado, existe un sistema de beneficios fiscales para las familias con hijos e hijas casi universal en la medida que alcanza a amplios sectores de la población, pero excluye a las familias de menor renta dado su carácter no reembolsable. Por tanto, beneficia en mayor medida a las familias de renta más elevada, por lo que tiende a la regresividad. En términos relativos, el apoyo a la infancia por la vía fiscal supone cerca del 60% del total, en lo que representa el peso más elevado de toda la UE<sup>5</sup>.



Cuadro 1. Evolución reciente del apoyo a la crianza en España



Fuente: Elaboración propia.

4 Nota Metodológica: Para el presente documento no se analiza la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA) por ser una prestación subsidiaria al IMV y por estar en proceso de reforma para convertirla en una prestación complementaria al IMV.

5 Hernández, A., Picos, F. (2020), 'Income support to families with children in Spain', JRC Working Papers on Taxation and Structural Reforms No 10/2021, European Commission, Joint Research Centre, Seville; Penne, T., Hufkens, T., Goedemé, T., & Storms, B. (2020), 'To what extent do welfare states compensate for the cost of children? The joint impact of taxes, benefits and public goods and services', Journal of European Social Policy, 30(1), 79-94. Figari, F., Paulus, A. and Sutherland, H. (2011), 'Measuring the Size and Impact of Public Cash Support for Children in Cross-National Perspective', Social Science Computer Review 29(1), 85-102.

El coste de la crianza se ha visto igualmente sacudido por la escalada de precios en la economía. El año 2021 cerraba con una inflación del 6,5% en España (6,7% en el caso andaluz<sup>6</sup>), un punto porcentual y medio por encima de la eurozona (5%). En marzo, la inflación interanual alcanzó en España una tasa del 9,8%, 9,9% en Andalucía<sup>7</sup>, (7,5% en la eurozona), con alzas especialmente pronunciadas en grupos como ‘alimentos y bebidas no alcohólicas’ (6,8%), tan solo por detrás de ‘vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (33,1%)’ y ‘transporte (18,6%)’. La persistencia en el tiempo de este escenario inflacionista, ligado inicialmente al incremento del coste de suministro energético y posteriormente, a las consecuencias de la guerra de Ucrania, es incierta.

El primer cálculo del coste de la crianza lo llevamos a cabo en julio de 2018. Desde entonces, y hasta marzo del 2022, los precios en Andalucía han aumentado en un 12% (un 11,3% en España). Si comparamos este resultado con las distintas partidas del coste de la crianza vemos que algunas partidas han aumentado en un valor similar al de la inflación –como la alimentación (13%), la higiene (9%), la ropa y el calzado (13%) - pero otras en un porcentaje mucho mayor –como el ocio y los juguetes (25%), los gastos extraordinarios (24%) o los suministros (40%)–.

---

6 El IPC sube un 1,3% en diciembre y cierra 2021 en Andalucía en el 6,7% (europapress.es)

7 IPC de Andalucía 2022 | datosmacro.com (expansion.com)

# El coste de la crianza en 2022

## Definición y cálculo de grupos de gasto

La metodología de cálculo del coste de la crianza se basa en la elaboración de un presupuesto de necesidades básicas para distintos tipos de hogares y de niños/as en diferentes etapas<sup>8</sup>. Primero, se define una cesta de bienes y servicios básicos, así como una cantidad mínima de consumo de estos para una crianza digna. En segundo lugar, utilizando datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y combinándolos con otras fuentes de datos – precios de tiendas que están presentes en todo el territorio español u otros informes y literatura existente–, se calcula el coste mínimo correspondiente a las distintas dimensiones de la crianza identificadas (12).



**1. Alimentación:** el coste de la dieta recomendada por la Asociación Española de Pediatría, en las cantidades necesarias para cada edad, teniendo en cuenta el periodo de lactancia recomendado por la OMS.



**2. Higiene:** el coste de una cesta de productos de higiene en cantidades adecuadas a las necesidades de cada etapa: desde productos como pañales y toallitas húmedas en los primeros años, a desodorantes, cremas o compresas y tampones en la adolescencia.



**3. Ropa y calzado:** cuanto más pequeños, más rápidamente cambian de talla y mayor es la necesidad de cambiar de vestimenta. Se ha calculado el gasto de una cantidad básica de ropa y calzado adaptada a cada edad.

8 Véase el anexo para una descripción detallada de la metodología de cálculo.





**4. Educación:** se ha asumido que todos los niños van a escuelas públicas. Es importante no olvidar que existe la posibilidad de que los menores de entre 0 y 3 años acudan a centros de educación infantil. Estos centros, sin embargo, no son gratuitos y, puesto que la asistencia a ellos es, para muchas familias, más fruto de una necesidad de conciliación de la vida laboral y personal que de una decisión educacional, esta partida se ha incluido en el apartado de conciliación del presente informe. Las partidas que se han incluido para calcular el gasto educativo son comedor escolar, libros de texto y material escolar.



**5. Ocio y juguetes:** hemos tenido en cuenta que las necesidades de juguetes son crecientes desde los 0 a los 12 años. A partir de esa edad, el ocio cobra un mayor espacio, así como los productos tecnológicos y de telefonía.



**6. Sanidad:** se asume que las familias hacen uso de la sanidad pública. Se añaden costes no incluidos como dos vacunas recomendadas y no cubiertas (Rotavirus y Meningococo B), odontología y medicamentos.



**7. Muebles y enseres:** los primeros se necesitan cunas o carritos, en los años posteriores una cama, cambios en almohadas y sábanas, etc.



**8. Vivienda:** se ha calculado la diferencia que significa pasar de no tener hijos a tenerlos (de 1 a 2 o más dormitorios). Se ha atribuido esta diferencia al coste de vivienda de niños y niñas, computando el coste en función del tipo de hogar.



**9. Gastos corrientes de la vivienda:** las partidas consideradas en esta cesta de servicios son las asociadas con los costes del agua, la tasa de las basuras, la tasa de saneamiento, los gastos de comunidad, el gas y la electricidad.



**10. Transporte:** se ha calculado según precio en transporte público en todas las capitales de provincia.



**11. Conciliación:** de 0-3 años se ha calculado el coste de escuela infantil, y para mayores de 4 años el coste en actividades extraescolares, de verano y otros cuidados (canguro).



**12. Gastos extraordinarios:** gastos esporádicos no incluidos en las otras dimensiones como paga semanal, excursiones, cumpleaños, imprevistos, etc.

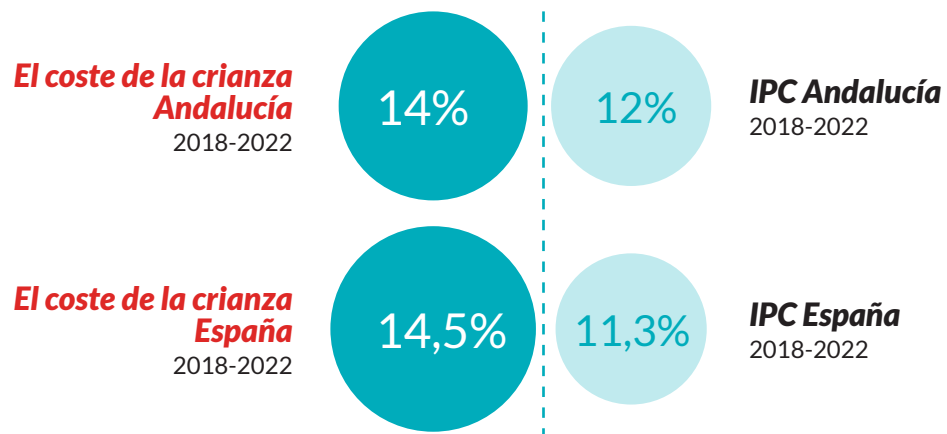
## Resultado

El coste de la crianza en 2022 en Andalucía es de 641€ al mes por hijo o hija (672€ al mes a nivel estatal). En el año 2018 este coste era, de media, de 553€ mensuales. Desde entonces, el cuidado de los niños y niñas ha aumentado en un 14%. El incremento supera al aumento general de los precios (12% en Andalucía entre 2018 y 2022), lo que revela el encarecimiento relativo de la crianza. En la tabla 1 se presentan los costes de la crianza para cada una de las partidas comparando los costes en Andalucía y España.



Tabla 1. Coste de la crianza por mes e hijo/a 2018 - 2022 (euros y porcentajes) Andalucía y España

	Andalucía 2022	Andalucía 2018	Andalucía 2018-2022 (%)	España 2022	España 2018	España 2018- 2022 (%)
Alimentación	117	104	13%	117	104	13%
Higiene	24	22	9%	24	22	9%
Ropa y calzado	53	47	13%	53	47	13%
Educación	73	67	8%	88	80	10%
Ocio y juguetes	35	26	25%	35	28	25%
Sanidad	3	4	-33%	4	4	0%
Muebles y enseres	12	10	17%	13	10	30%
Vivienda	70	72	-3%	84	73	15%
Gastos corrientes de la vivienda	22	9	40%	26	17	53%
Transporte	19	13	32%	15	14	7%
Conciliación	115	107	7%	116	110	5%
Gastos Extraordinarios	95	72	24%	95	77	23%
<b>Total</b>	<b>641</b>	<b>553</b>	<b>14%</b>	<b>672</b>	<b>587</b>	<b>14%</b>



(\*)Nota: Las cantidades han sido redondeadas al alza cuando el primer decimal es 5 o más y a la baja si es 4 o menos. Por ello, el importe total no se corresponde exactamente con la suma de los importes de las partidas reflejados en el cuadro. El cálculo de los incrementos corresponde a la diferencia entre julio de 2018 y marzo de 2022.

Fuente: Elaboración propia (ver anexo).

## El coste de la crianza por edades

Las **necesidades de los niños y niñas van cambiando** a medida que crecen, reflejándose en el gasto económico de las familias que varía a lo largo de los años. Para observar estas variaciones, se ha calculado el coste de la crianza según edad y características de gasto comunes: de **0 a 3 años**, de **4 a 6**, de **7 a 12** y de **13 a 17 años**.



Los primeros 3 años de vida se caracterizan por una alimentación particular, la necesidad de comprar ropa nueva constantemente y por muebles y utensilios como cuna, cochecito, etc. De 4 a 6 años se incorporan a la alimentación familiar, la habitación de bebé se convierte en una habitación de niño/a. El tipo de juguetes y ocio han cambiado y la ropa sigue necesitando renovarse de manera frecuente. De 7 a 12 años siguen creciendo muy rápidamente. En la habitación se hacen algunos cambios para dejar de lado algunos muebles de la etapa de bebé. Ya comen más cantidad de alimentos y se han incorporado totalmente a la dieta de la familia. De 13 a 17 años se han dejado los juguetes de lado y el ocio lo realiza con sus amigos/as. El estilo de vestir cambia y demandan aparatos electrónicos. Y aumenta el gasto en alimentación.

Los resultados (tabla 2) nos muestran que **el coste de la crianza aumenta con la edad**, oscilando el coste medio entre 528 y 685 euros mensuales.



Tabla 2. Coste de la crianza por hijo/a y mes, por tramos edad 2022 Andalucía

	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-17 años
Alimentación	66	80	133	148
Higiene	67	12	14	16
Ropa y calzado	77	35	42	61
Educación	0	121	88	75
Ocio y juguetes	17	29	29	56
Sanidad	5	5	3	2
Muebles y enseres	39	19	4	4
Vivienda	70	70	70	70
Costes corrientes de la vivienda	8	43	28	14
Transporte	0	20	23	25
Conciliación	174	123	123	68
Gastos Extraordinarios	5	76	105	145
<b>Total</b>	<b>528€</b>	<b>633€</b>	<b>662€</b>	<b>685€</b>

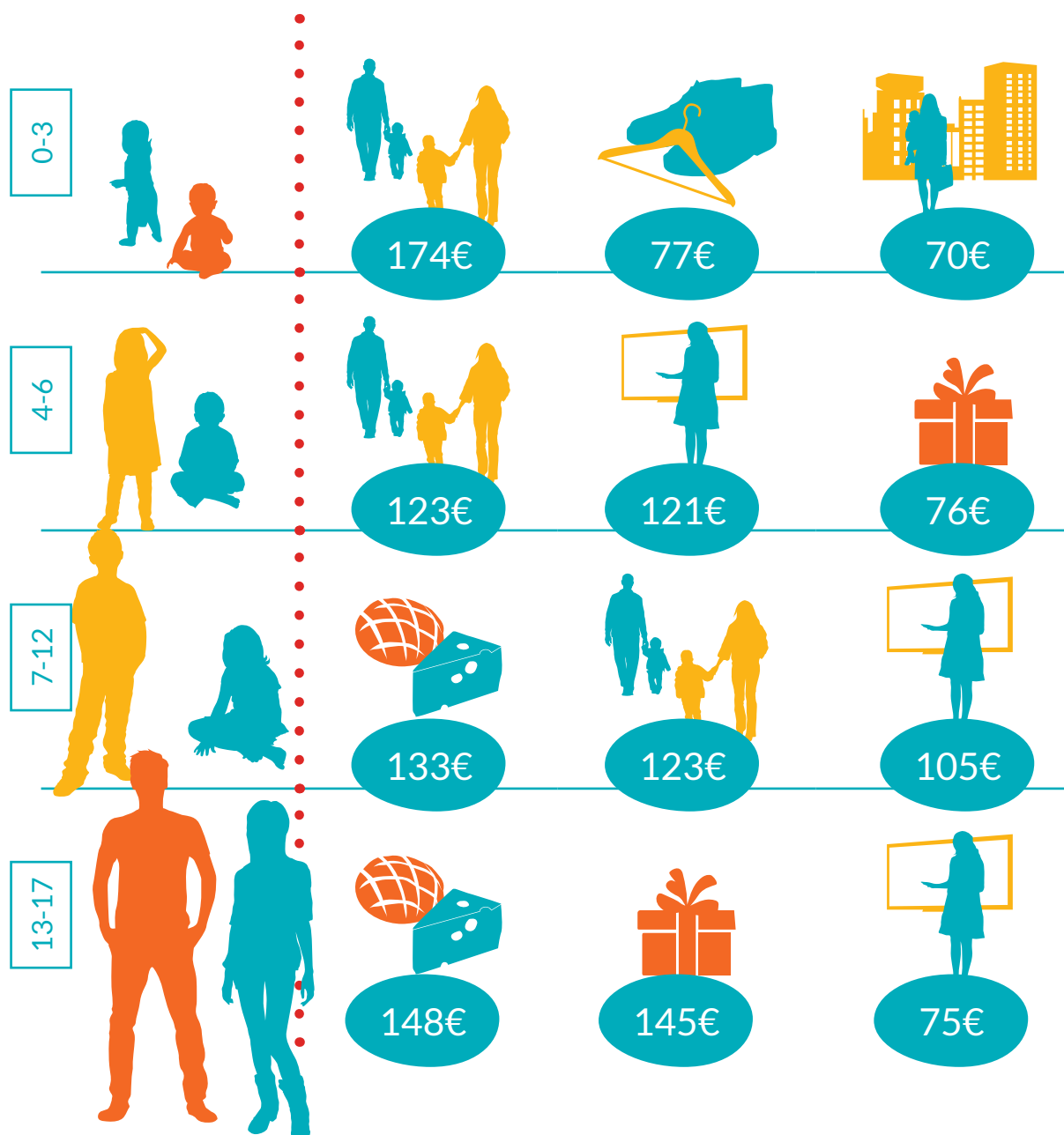
Fuente: Elaboración propia.



## Lo que pesa más en la cesta

Para las franjas de 0 a 3 y 4 a 6 años, el gasto más elevado es el de conciliación. Esta partida tiene una importancia fundamental en la estimulación temprana de niños y niñas, además de contribuir a facilitar la participación laboral de padres y madres. A partir de los 7 años, la partida más elevada es la de alimentación, y condiciona el desarrollo físico de niños y niñas.

Los tres principales gastos mensuales por cada tramo de edad:



## Los que no llegan

El coste de criar a un niño o una niña en condiciones dignas es alto, e imprescindible para garantizar su adecuado desarrollo. Sin embargo, son muchas las familias en Andalucía que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir el coste de la crianza, lo que pone en riesgo el bienestar de sus hijos e hijas, y otras muchas para las que el coste de la crianza supone más del 50% de sus ingresos.



Tabla 3. ¿Qué hogares no pueden cubrir el coste de la crianza en Andalucía?

	No pueden cubrir el coste de la crianza	Representa más del 50% de sus ingresos	Hogares totales analizados para este estudio
Andalucía	166.467	404.992	943.500

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Condiciones de Vida (2021).



## ¿Qué supuso la COVID para el coste de la crianza?

El cálculo del coste de la crianza a marzo de 2022 deja atrás buena parte de los costes asociados a la pandemia de coronavirus. No obstante, durante 2020 y 2021, la Covid introdujo algunos cambios en la cesta de consumo de las familias con hijos e hijas.

Tras el confinamiento severo de la primavera de 2020, en septiembre de ese mismo año, los niños y niñas volvían a los colegios, esta vez utilizando mascarillas y gel hidroalcohólico. Se trataba de productos de una nueva primera necesidad, fundamentales para protegerse de posibles contagios del virus Covid-19. Además, la saturación de la Atención Primaria pública provocó que muchas familias -especialmente durante el período de olas- tuvieran que sufragar el coste de las pruebas diagnósticas (PCR o test de antígenos).

Con ello, la cesta de productos y servicios necesarios para la crianza incluyó, para la mayor parte de niños y niñas de 0 a 6 años, gel hidroalcohólico y test de antígenos. En las franjas de edad de 7 a 12 años y de 13 a 17 años, había que añadir también mascarillas para su uso diario en la escuela, así como, en muchos casos, un dispositivo electrónico para poder seguir las clases en línea, más allá del ordenador que pudiera haber en casa.

Asimismo, las cuarentenas o la imposibilidad de socializar deterioraron la salud mental de muchos niños y niñas, sobre todo en la franja de 13 a 17<sup>9</sup>. Así, la demanda para visitas a psicólogos para niños, niñas y adolescentes aumentó sustancialmente y, frente a la necesidad y la saturación del Servicio Andaluz de Salud, muchos tuvieron que recurrir al sistema privado, soportando otro coste adicional<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta todos estos gastos adicionales causados por la emergencia sanitaria (gel hidroalcohólico, test de antígenos, mascarillas, consulta psicológica y dispositivo electrónico), el coste de la crianza se eleva hasta los 660€ mensuales, 19€ más (un 3,0%) que en situación de no-Covid.

9 Save the Children, *Crecer Saludablemente Anexo Andalucía*, 2021, disponible en [Informe Andalucía Crecer Saludable\(MENTE\) | Save the Children](#)

10 Concretamente, el precio medio de una hora de sesión con un psicólogo en España es de 51 euros, un importe con notable importancia en el gasto sanitario de los hogares. ¿Cuánto cuesta ir al psicólogo en España? Un 'ranking' de las comunidades más caras y más baratas. El Economista. Septiembre 2020. <https://www.economista.es/status/noticias/10787793/09/20/Cuanto-cuesta-ir-al-psicologo-en-Espana-Un-ranking-de-las-mas-caras-y-baratas.html>.



Teniendo en cuenta todos estos gastos adicionales causados por la emergencia sanitaria (gel hidroalcohólico, test de antígenos, mascarillas, consulta psicológica y dispositivo electrónico), el coste de la crianza se eleva hasta los 690€ mensuales, 18€ (o un 2,7%) más que en situación de no COVID-19. No obstante, las diferencias son mayores para las franjas de edad más elevadas.



Gráfico 1. Coste de la crianza sin y con el Covid-19 Andalucía



Nota: Las cantidades han sido redondeadas al alza cuando el primer decimal es 5 o más y a la baja si es 4 o menos. Por ello, el importe total no se corresponde exactamente con la suma de los importes de las partidas reflejados en el cuadro. El cálculo de los incrementos corresponde a la diferencia entre julio de 2018 y marzo de 2022.

Fuente: Elaboración propia.

# ¿Cuáles son las políticas clave para apoyar la crianza en España?

El coste de la crianza es, en realidad, una inversión que beneficia y concierne a todos. El principio que rige la crianza y desarrollo de niños y niñas es su Interés Superior. Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de contribuir a asegurar los recursos, servicios y condiciones necesarias para cumplir con ese mandato. Por este motivo, Save the Children realiza las siguientes propuestas de política pública para lograr niveles de apoyo a la crianza adecuados para la infancia, con especial énfasis en la más vulnerable:

## Recomendación 1:

**Implementación de una nueva ayuda a la crianza estatal de 100 euros mensuales que, desde los 0 a los 18 años y en clave universal, alcance a un mayor número de familias más allá de los niveles actuales.**

La ayuda podría articularse por la vía de deducciones fiscales reembolsables en el IRPF, atribuyendo esa condición al mínimo por descendientes en menores de 18 años, que alcanzaría a todas las familias con hijos e hijas, en forma de prestación directa o a deducir en la declaración, e independientemente de la obligación de tributar<sup>11</sup>.

11 La propuesta está plenamente alineada con las recomendaciones emitidas en febrero de 2022 por el Comité de personas expertas para la reforma del sistema tributario, *Libro Blanco para la Reforma Tributaria*, pp. 135 y ss. 'De los instrumentos de carácter estatal, el mínimo por descendientes del IRPF es el más importante en términos de beneficiarios potenciales y gasto, ya que más de 8 millones de contribuyentes tenían derecho a aplicarlo en 2019, lo que lo convierte en el eje fundamental del sistema español de ayudas monetarias a las familias. La aplicación de esta medida aumentaría la progresividad y el efecto redistributivo del sistema impositivo, reduciendo la desigualdad y la pobreza infantil en dos dimensiones clave, incidencia e intensidad, pues la medida aumentaría la renta disponible de la población en los dos primeros deciles de ingresos mucho más que en el resto. La recomendación del Comité valida la propuesta Plataforma de Infancia, Save the Children y UNICEF España, *Por una prestación para la crianza. Escenarios para una deducción fiscal reembolsable en España*, diciembre 2021.

Esta medida tendría un impacto positivo para todas las familias con hijos e hijas, independientemente de su nivel de ingreso, aunque las familias con ingresos más bajos serían las que experimentarían mejoras proporcionalmente más elevadas. Con ello, genera mayor progresividad. Asimismo, disminuiría la tasa de pobreza infantil, especialmente la de signo severo.

Llevar el apoyo a la crianza al plano fiscal supondría ganancias de efectividad importantes, limitando los problemas de 'non-take up'<sup>12</sup>, así como la estigmatización asociada a las prestaciones focalizadas.

---

## Recomendación 2

El apoyo económico a la crianza puede combinar el objetivo de universalidad con el de ayuda reforzada a la infancia en situación de vulnerabilidad. Por ello, dado el planteamiento actual de los complementos de crianza asociados al IMV y la rápida erosión del poder adquisitivo de los mismos debida a la coyuntura actual, proponemos:



**Actualización del valor real de los complementos de crianza de familias receptoras del IMV e ingresos bajos.**



**Modificar la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía para convertirla en una prestación complementaria al Ingreso Mínimo Vital que amplíe la cobertura económica y asuma gastos de vivienda de las familias con derecho a estas prestaciones.**

12 El concepto "non take-up" hace referencia al fenómeno por el cual toda aquella persona que, pese a cumplir todos los requisitos para acceder a una política o prestación social a la que tiene derecho, no la solicita.

---

### Recomendación 3

Por otro lado, la reforma fiscal ofrece margen para rebajas tributarias que graven de manera razonable (y menos regresiva) el consumo de bienes de primera necesidad como los productos higiénicos:



**Gravar productos de higiene menstrual al tipo superreducido del IVA (4%), lo que implicaría una disminución de la carga fiscal soportada por las familias de 7,3 millones de euros al año. Si se optara por la eliminación del impuesto, la disminución sería de 12,1 millones de euros al año.**



**Reducir la imposición de pañales infantiles al tipo reducido (10%) lo que supondría a nivel estatal una disminución de la carga fiscal soportada por las familias de 70,4 millones de euros al año, o de 108,3 millones de euros anuales (si se redujera al 4%). Si se optara por la eliminación del impuesto, la disminución sería de 134,4 millones de euros anuales.**

# Anexo metodológico

## I. Detalle de los productos incluidos en el cálculo

A continuación se detallan en tablas los componentes de aquellas cestas incluidas en el cálculo que no han sido calculadas íntegramente con la EPF o que no han sido detalladas en el texto principal.

Tabla A1. Cesta de los productos de higiene

<b>0-3 años</b>	<b>4-6 años</b>	<b>7-12 años</b>	<b>13-17 años</b>
Pañales	Crema cuerpo	Gomina/Laca	Gomina/Laca
Toallitas	Agua de colonia	Perfume/Colonia	Perfume/Colonia
Crema pañal	Gel	Cremas hidratantes	Cremas hidratantes
Crema cuerpo	Champú	Gel	Gel
Crema cara	Toallitas	Champú	Champú
Agua de colonia	Papel higiénico	Toallitas	Toallitas
Gel para bebé	Desodorante	Papel higiénico	Papel higiénico
Champú para bebé	Cepillo de dientes	Desodorante	Desodorante
Cepillo de dientes*		Cepillo de dientes	Cepillo de dientes
			Compresas y tampones**

\*Se considera que las niñas y niños empiezan a utilizar cepillo de dientes una vez cumplido el año.

\*\*Para las niñas únicamente (se considera que son aproximadamente el 50% de la muestra)

Tabla A2. Cesta de los productos de ropa y calzado

<b>0-3 años</b>	<b>4-6 años</b>	<b>7-12 años</b>	<b>13-17 años</b>
Zapatos	Zapatos	Cazadora/chaqueta	Cazadora/chaqueta
Body	Pijama	Chándal	Chándal
Pijama	Calcetines	Vaqueros	Vaqueros
Conjunto	Ropa interior	Pantalón	Pantalón
Calcetines	Pantalón	Sudadera	Sudadera
Gorros	Camiseta	Polo/blusa	Polo/blusa
Ropa interior*	Abrigo/cazadora	Camisetas	Camisetas
Abrigo	Sudadera	Suéter	Suéter
	Deportivas	Ropa interior	Ropa interior
		Calcetines	Calcetines
		Deportivas	Deportivas
		Zapatos	Zapatos
		Pijama	Pijama
		Abrigo	Abrigo

\*Se considera que los niños y niñas empiezan a utilizar ropa interior una vez retirado el pañal.

Tabla A3. Cesta de los productos de ocio y juguetes

<b>0-3 años</b>	<b>4-6 años</b>	<b>7-12 años</b>	<b>13-17 años</b>
Juego para el baño	Títeres/marioneta	Bicicleta/patines	Videojuegos
Móvil para la cuna	Mecano de piezas grandes	Juegos de mesa	Teléfono móvil
Sonajero	Trenecito	Libros	Tarifa del teléfono móvil
Gimnasio de actividades	Vehículos en miniatura	Materiales audiovisuales	Libros
Pelota	Juegos de mesa	Rompecabezas	Entradas a espectáculos
Plastilina	Bicicleta/patines	Juegos de construcciones	Museos
Muñeco / peluche	Juegos de construcciones	Juegos educativos	Restaurantes y bares
Cubo, pala y otros	Libros	Entradas al cine/teatro	Entradas al cine/teatro
Juegos de asociaciones sencillas	Materiales audiovisuales	Entradas a espectáculos	
Pizarra	Entradas a parques infantiles	Restaurantes y bares	
Rompecabezas	Entrada al cine o teatro infantil		
Libros	Actividades familiares en centros cívicos		
Materiales audiovisuales			
Entradas a parques infantiles			
Actividades familiares en centros cívicos			

Tabla A4.a. Cesta de muebles y enseres (0-3 años)

<b>Habitación</b>	<b>Cocina</b>	<b>Baño</b>	<b>Utensilios en general</b>
Cuna	Trona	Bañera	Chupetes
Colchón	Biberones	Termómetro agua	Silla del coche
Cuna portátil/Minicuna	Esterilizador	Termómetro corporal	Mochila porta-bebé
Colchón cuna portátil	Baberos	Toalla	Cohecito para bebé
Almohadas/cojín	Esterilizador		Silla de paseo
Sábanas			Andador
Edredón			
Manta			
Humificador			
Vigila-bebé			
Cambiador			
Luz noche			
Cómoda infantil			

Tabla A4.b. Cesta de muebles y enseres (resto de edades)

<b>4-6 años</b>	<b>7-12 años</b>	<b>13-17 años</b>
Cama infantil	Cama	Armario
Colchón	Colchón	Sábana
Almohada	Almohada	Colcha
Cojín	Sábana	Cortinas
Sábana	Edredón	Almohada
Edredón	Manta	Cojín
Manta	Escritorio	
Cortinas	Librería/Estantería	
Armario	Mesita de noche	
Cómoda	Cajonera	
Almacenaje juguetes		
Iluminación		
Sillas		
Mesa de niños		

## II. Descripción de la metodología

La estrategia metodológica seguida en este estudio consta de 7 pasos, resumidos en la siguiente tabla. En primer lugar, se ha clasificado los hogares en cinco tipos, dependiendo de si el hogar es monoparental o la crianza se realiza en pareja y del número de niños y niñas a cargo. No es lo mismo el coste de criar a un hijo o hija que a dos o tres y no tienen las mismas necesidades económicas las familias monoparentales que las parejas. En segundo lugar, se ha clasificado a los niños y niñas en cuatro franjas de edad: de 0 a 3 años, de 4 a 6, de 7 a 12 y de 13 a 17 años. Esta diferenciación es importante puesto que las necesidades de las niñas y niños a lo largo de los años son distintas. En tercer lugar, se definen 12 partidas de gasto diferenciadas cuyos gastos se computan de una manera distinta para cada una de ellas y cuyo detalle se ha mostrado más arriba. Cuarto, se restringe la muestra de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para así obtener una muestra de hogares representativos para el cálculo del coste de la crianza<sup>13</sup>. En quinto lugar, para aquellas partidas que no utilizan la EPF, se establece una lista de productos para cada una de ellas, las cantidades necesarias para cada producto y se buscan los precios en varias tiendas representativas en todo el territorio español. Sexto, una vez se obtiene la muestra objetivo de la EPF y las cestas de bienes y servicios de las partidas, se procede al cálculo de gastos por tipología de hogar y franja de edad. Finalmente, se agregan todos estos datos por franja de edad y partida y se obtienen los resultados definitivos.

Pasos para la metodología de cálculo del coste de la crianza	
<b>1. Definición de la tipología de hogar</b>	Definición de cinco tipos de hogar: adulto con un hijo/a, adulto con dos hijos/as, pareja con un hijo/a, pareja con dos hijos/as y pareja con tres hijos/as. En algunas partidas, puesto que no se puede aislar los gastos de los/as hijos/as de los de los adultos se utilizan dos tipologías adicionales como comparativa: adulto sin hijos/as y pareja sin hijos/as <sup>14</sup> .
<b>2. Definición de las franjas de edad</b>	Definición de cuatro franjas de edad: de 0 a 3 años, de 4 a 6 años, de 7 a 12 años y de 13 a 17 años.

13 **En este estudio se utilizan los datos de las dos EPF más recientes, la de 2021 y 2020 (referidas ambas a datos recogidos el año anterior).** El motivo de incluir dos años de información es para poder disponer de una muestra suficientemente grande para que los resultados sean fiables.

14 El motivo principal es el hecho de que en algunas de las partidas consideradas en este estudio no se puede diferenciar el consumo que realizan las personas adultas del de los niños y niñas. Por ejemplo, partidas como el transporte escolar o la escuela son, evidentemente, gastos exclusivos de los niños y niñas, en cambio, la vivienda o los gastos de suministros no se pueden separar. Por lo tanto, para poder imputar el gasto que correspondería a los niños y niñas en estas partidas, se utiliza la diferencia entre un hogar sin hijos/as y el mismo hogar (en términos del número de adultos) con hijos e hijas a cargo.



<b>3. Definición de las partidas de gasto</b>	Definición de las siguientes partidas: alimentación, higiene, ropa y calzado, educación, ocio y juguetes, sanidad, muebles y enseres, vivienda, costes corrientes de la vivienda, transporte, conciliación y gastos extraordinarios.
<b>4. Selección de la muestra relevante de la EPF</b>	Los principales criterios de selección son: (i) hogares según la definición del punto 1, (ii) al menos un adulto está trabajando en el hogar <sup>15</sup> (iii) se considera hijo/a al cargo cualquier menor de 18 años que no trabaje, (iv) no se consideran hogares con menores de 16 o 17 años trabajando.
<b>5. Selección de la cesta de bienes y servicios</b>	Para aquellas partidas que no se utiliza la EPF, se establece una lista de productos y cantidades basadas en otras fuentes de datos y en la consulta de precios en tiendas de alcance nacional.
<b>6. Cálculo de cada partida</b>	Para cada partida se procede a calcular el coste asociado a la misma en función de los criterios establecidos anteriormente.
<b>7. Agregación de los cálculos</b>	Se agregan los cálculos del paso anterior para obtener los resultados totales.

<sup>15</sup> El motivo de esta exclusión radica en que, para algunas partidas, la situación de paro puede sesgar a la baja el gasto total. Además, para el cálculo de la partida de conciliación era necesario excluir esta opción.

